



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 23 de Febrero de 2016

RESOLUCIÓN PRESIDENCIA N° 52 /2016

VISTO:

La presentación del Dr. Emilio Antonio Cappuccio, la Res. CM N° 337/12 y su modificatoria Res. Pres. N° 1219/15 y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Emilio Antonio Cappuccio, Defensor Oficial, titular de la Defensoría N° 2 ante la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas solicita viáticos y pasajes aéreos para asistir al curso "Protección Supranacional de los Derechos Humanos", a realizarse en Università degli Studi di Perugia, Italia desde el 29 de febrero hasta el 11 de marzo de 2016.

Que conforme lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. N° 1219/15 la asignación de viáticos será competencia de la Presidencia del Consejo de la Magistratura, previo dictamen del Presidente de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, en cuanto al mérito académico o institucional del evento a concurrir y del Administrador General del Poder Judicial de la CABA en cuanto a la conveniencia económica del gasto.

Que en virtud de ello, tomó intervención la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, quien declaró de mérito institucional la actividad que motiva la presente petición, mediante Dictamen Pres. N° 15/2016 CFIPe y PJ.

Que al respecto tomó intervención el Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien se expidió mediante Nota de fecha 23 de febrero del corriente año proponiendo a la Presidencia otorgar al Dr. Emilio Antonio Cappuccio la suma de Euros Cuatro Mil Trescientos Setenta y Cinco (€ 4.375) correspondientes al 50 % de los viáticos solicitados y la suma correspondiente al pasaje aéreo, para asistir al curso de "Protección Supranacional de los Derechos Humanos" a realizarse en Università degli Studi di Perugia, Italia desde el 29 de febrero hasta el 11 de marzo de 2016.

Que por otra parte y en cumplimiento de la Res. CM N° 155/2015, luce oportuno autorizar el gasto por la suma en Pesos equivalentes a Euros Seiscientos (EU 600), en concepto de media beca académica para solventar la participación del Dr. Emilio Antonio Cappuccio para concurrir al mencionado curso.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

Que habiendo dado cumplimiento a lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. 1219/15 corresponde hacer lugar a la presente solicitud.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25, Inc. 4 de la Ley N° 31 y sus modificatorias,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:

Art. 1°: Otorgar al Dr. Emilio Antonio Cappuccio la suma de Euros Cuatro Mil Trescientos Setenta y Cinco (€ 4.375) correspondientes al 50 % de los viáticos solicitados y la suma de Euros Seiscientos (€ 600) en concepto de media beca académica para solventar su participación al curso de “Protección Supranacional de los Derechos Humanos” a realizarse en Università degli Studi di Perugia, Italia desde el 29 de febrero hasta el 11 de marzo de 2016 al mencionado curso.

Art. 2°: Autorizar al Departamento de Ceremonial y Protocolo a efectuar el gasto correspondiente a la emisión de pasajes, conforme lo establecido en la Res. CM N° 337/2012.

Art. 3°: A los efectos de la rendición de cuentas, el beneficiario deberá cumplimentar lo establecido en el Art. 11 del Anexo I de la Resolución CM N° 337/2012.

Art. 4°: El Ministerio Público de la Defensa deberá transferir al Consejo de la Magistratura de la CABA los montos correspondientes a viáticos, pasajes aéreos y el importe correspondiente a la media beca académica otorgados al Dr. Emilio Antonio Cappuccio.

Art. 5°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, Emilio Antonio Cappuccio, a la Dirección de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 152 /2016

Dr. ENZO LUIS PAGANI  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires